

el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 26 de julio de 2002.—El Presidente.—36.125.

**ESTAMPADOS GASERANS, S. L.**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión, se hace público que la Junta general universal de socios de «Estampados Gas-rans, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de junio de 2002, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de la compañía, con extinción de la misma y división de su patrimonio en dos partes que serán traspasadas en bloque a sendas sociedades beneficiarias, de nueva creación, y que serán constituidas simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el Balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2001, y el proyecto de escisión pendiente su depósito en el Registro Mercantil de Girona.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Sant Feliu de Buixalleu, 28 de junio de 2002.—El Administrador.—35.281. y 3.ª 31-7-2002

**ESTRUCTURAS AUXILIARES, S. A.**

*Disolución de la sociedad*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre), se hace público que la Junta universal de accionistas de la mercantil «Estructuras Auxiliares, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, disolver, de acuerdo con el artículo 260, apartado primero, de la Ley de Sociedades Anónimas y dar apertura al periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Liquidador, Agustín Prudencio Díaz.—35.797.

**EUROPE EXPERT IBÉRICA, S. A.**

**(En liquidación)**

*Disolución y liquidación*

La Junta general de la sociedad «Europe Expert Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de junio de 2002 con carácter universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma Junta se aprobó el siguiente Balance, formulado por el Liquidador único, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	32.837,35
D) Activo circulante .....	19,41
Tesorería .....	19,41
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.856,76</b>

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	32.856,76
Capital suscrito .....	60.101,21
Otras Reservas .....	60,10
Resultado de ejercicios anteriores ..	-32.151,88
Pérdidas y Ganancias .....	4.847,33
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>32.856,76</b>

El patrimonio resultante de la liquidación es de 32.856,76 euros. Al estar dividido el capital social en 1.000 acciones de igual nominal y desembolsadas en la misma proporción, la cuota que corresponde a cada acción es de 328,5676 euros.

Madrid, 21 de julio de 2002.—El Liquidador, Joachim Alexander Heinz Von Der Lahr.—35.767.

**FAMARA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía mercantil «Famara, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos establecimientos .....	1.107,36
Acciones propias .....	60.101,21
Deudores .....	479,21
Tesorería .....	24.436,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>86.124,15</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Acreedores .....	26.022,94
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>86.124,15</b>

Santa Lucia, Tirajana (Las Palmas), noviembre de 2001.—El Liquidador, Isidro Rodríguez Saavedra.—35.833.

**FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 11 de julio, acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la sociedad, sita en la Plaza de España, número 6, de Sóller, Mallorca (Baleares).

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir deberán solicitar la correspondiente papeleta, previo depósito de sus acciones o resguardos bancarios en las mismas oficinas de la sociedad, plaza de España, 6, Sóller, al menos con cinco días hábiles de antelación.

Para la citada Junta general extraordinaria regirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital, mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones, correlativas, de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, con un derecho de suscripción preferente para los accionistas, y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar en el señor Presidente o señor Consejero delegado para, en su caso, modificar, rectificar o subsanar dicho acuerdo hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Sóller, 23 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Bella Pizá Gerbier.—35.777.

**F. H. CREDIT ENTIDAD DE FINANCIACIÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», para el próximo día 4 de septiembre de 2002, a las doce horas, en la misma sede social calle Balmes 262, Barcelona, y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los componentes del órgano de administración, a los efectos de dar solución a la actual situación de falta de operatividad en la que dicho órgano se encuentra.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado.—36.103.

**FORMIGONS TARRAGONA, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**TRANSCONDAL DE CONTAINERS, S. A.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal en fecha 20 de junio de 2002, y la Junta general ordinaria de accionista de la sociedad «Transcondal de Containers, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebrada con carácter de universal en fecha 20 de junio de 2002, adoptaron, por unanimidad, respectivamente, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Transcondal de Containers, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en el marco del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo a los términos del proyecto de fusión formulado por los miembros de los órganos de administración de las referidas sociedades el día 6 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de junio de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.268. y 3.ª 31-7-2002